

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIDOS** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTISEIS**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso el concejal **Arq. KEJI ISHIBASHI**, todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente:

ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 215 de la Junta Municipal, de fecha 18 de abril de 2026.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” - Campus Itapúa, quienes obtuvieron el Vice Campeonato y el premio a “Mejor Orador” durante la “XII Competencia Interuniversitaria de Arbitraje Comercial (CRECIG) 2026 realizado en Guatemala.-----

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Mg. **ELIANA DENTICE**, quien fue seleccionada con su trabajo de investigación en el **IX Encuentro de Investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay**, donde obtuvo una Mención de Honor con dicha presentación.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día, justificando la ausencia del concejal **Arq. Keiji Ishibashi** que se comunicó en la mañana temprano. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una Minuta verbal como miembro de la Comisión de Inquietudes Vecinales, sobre enviar una nota al Ejecutivo que pueda controlar la aplicación de la Ordenanza estrictamente sobre rendición de cuentas de las Comisiones vecinales salientes y entrantes. Por tanto siendo debidamente secundado por el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** el Orden del Día es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 214 de la Junta Municipal, de fecha 8 de abril de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta.----
El concejal Abog. Carlos Marino Fernández mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” - Campus Itapúa, quienes obtuvieron el Vice Campeonato y el premio a “Mejor Orador” durante la “XII Competencia Interuniversitaria de Arbitraje Comercial (CRECIG) 2026 realizado en Guatemala.

El presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** da la bienvenida a los alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad Católica que invita a que pasen adelante. Seguidamente hace uso de la palabra **El Joven Mathias Matus** expresa: Bueno, muy buenos días a todos. Mi nombre es Matías Matus, alumno de la Universidad Católica, tal y como mencionaron. Nosotros fuimos el equipo que fuimos a representar a Guatemala, a nuestra universidad. Fuimos galardonados con el premio al segundo puesto, Y también fui galardonado con el premio al mejor orador. Nos estuvimos preparando para esta competencia desde octubre, noviembre más o menos del año pasado. Fueron la verdad que arduas horas las que estuvimos trabajando en la oficina. Estuvimos trabajando todos juntos, investigando, leyendo. Ya después de eso pasamos a la fase oral, la verdad que fue allá en Guatemala, que esa parte ya le dejo a los compañeros. **El joven Mathias Matus** expresa: muy buenos días, mi nombre es Mathias nosotros somos el equipo que fuimos a representar en Guatemala a nuestra universidad. Fuimos galardonados en el segundo puesto fui galardonado al premio mejor orador. Nos estuvimos preparando para esta competencia desde el mes de octubre del año pasado, arduas horas trabajando en la oficina todos juntos, investigando, luego ya pasamos a la fase oral que ya pasamos en Guatemala. **La joven Micaela Hebe Villalba** expresa: Muy buenos días, miembros de la Junta Municipal audiencia aquí presente. Es un honor para nosotros el día de hoy estar aquí. Nos tocó representar a la Universidad Católica, tal cual como ya les comenté mi compañero. Nos preparamos meses, realmente fue una experiencia única para nosotros. Primeramente nos preparamos para lo que sería la fase escrita, que duró meses de preparación. Luego ya para la fase oral nada más tuvimos semanas para prepararnos, pero igualmente nos animamos y decidimos firmemente que íbamos a ir a Guatemala a representar a nuestra querida universidad. Y realmente fue una experiencia sumamente enriquecedora. Nosotros conocíamos las reglas de la competencia, pero al llegar allá nos topamos con algo totalmente distinto a lo que creíamos que íbamos a hacer. Nosotros ya habíamos participado en una competencia anteriormente en Asunción, pero realmente el nivel de exigencia es totalmente distinto, son reglas completamente distintas, por más de que te fijan un horario, al final eso se modifica, entonces realmente enfrentamos las adversidades y pudimos obtener un premio. Y dejamos en alto realmente el nombre de la universidad y de Paraguay también, porque fuimos los únicos estudiantes que eran representantes de Paraguay. Y para nosotros fue un gran honor, aquí mis compañeros **Matías Matos** y **Daisy Paiva** fueron los que llegaron justamente a la ronda final y dejaron muy en alto el nombre de la universidad, así que estamos sumamente agradecidos con ellos. A mí en lo personal me tocó participar en la primera audiencia. Presentamos algunas debilidades, pero ahí nos unimos como equipo y realmente fortalecimos aquello que nos faltaba pulir y nos animamos y realmente tuvimos éxito. Así que muchísimas gracias por este reconocimiento. Estamos muy agradecidos. Es un honor. Gracias. Los concejales **Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy**

Ortega expresaron sus felicitaciones por el desafío que enfrentaron de situaciones que se dieron, y alentaron a que no se desanimen esto es exigencia es talento y sobre todo crecimiento profesional y lo demostraron con la capacidad de estar en frente de muchas personas, esto es lo que motiva a la Junta reconocer a estudiantes que salen adelante, desafiando a todos los protocolos, muchas felicidades por el desafío. Orgullosos de que representantes como ustedes dejen en alto el nombre de nuestra ciudad. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Me adhiero a todo lo que dijeron los compañeros tengo que felicitarle al decano, a los docentes que siembran en el corazón de sus alumnos, las ganas de investigar de desafiarse y realmente de participar porque uno al participar ya está ganando experiencia, el compartir con otros estudiantes de otras universidades y eso hace crecer al estudiante, a la casa de estudios. Realmente siempre estamos reconociendo a estudiantes, deportistas, artistas, y también lo estamos haciendo a ciudadanos e instituciones que se destacan en el ámbito académico porque es saberes que es algo que hace crecer y formar mejores profesionales y ciudadanos. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la Mg. ELIANA DENTICE, quien fue seleccionada con su trabajo de investigación en el **IX Encuentro de Investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay,** donde obtuvo una **Mención de Honor por dicha presentación.**- El presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** da la bienvenida a la Mg. **ELIANA DENTICE** e invita a que pase adelante. Que seguidamente expresa: muy buenos días, muchas gracias a todos los presentes por este honor, no me voy a explayar mucho. Mi trabajo trata sobre inclusión específicamente en el ámbito educativo, en el ámbito universitario poco estudiado sin esperar mucho nos presentamos en el Congreso entre más 800 trabajos que han sido seleccionados, y después de la presentación ganamos la mención de honor. Hablo en plural, porque es mi trabajo pero detrás hay muchos colaboradores estudiantes, docentes la casa de estudio de la familia, los amigos. Entonces recibo este reconocimiento de cada uno de los miembros de la Junta que agradezco profundamente con mucha emoción con un sentido de compromiso y también de responsabilidad por sobre todas las cosas estamos creando una Encarnación más inclusiva, con cultura científica, muchas gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Bienvenida a la Lic. Eliana una persona súper preparada y más que la preparación técnica y académica una excelente persona, para nosotros es un honor entregarte este reconocimiento que se hizo esperar un poquito porque creo que fue en el año 2024 la presentación de tu trabajo. Realmente nosotros queremos siempre visualizar a los encarnados a los ciudadanos encarnados que destacamos en todas las áreas, y es una forma de transmitir a la ciudadanía las cosas que se hacen, así es que muchísimas felicidades. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota N° 13.869/2026 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar del Acto Conmemorativo por el “Día Nacional del Adulto Mayor” a realizarse el miércoles 29 de abril del corriente, en el Polideportivo del B° San Isidro (Etapa IV) de 08:00 a 12:00hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales.-----

2) Nota N° 13.885/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 3728/2026** presentado por las Sras. **LIDIA SAMUDIO y ZUNILDA BAEZ ARZAMENDIA en representación de la agrupación denominada PERIODISTAS UNIDOS DEL SUR,** en referencia a un proyecto cuyo objeto es mantener la memoria viva y legado del Prof. Julio Sotelo, la cual contempla la ejecución de un espacio de memoria en un sector de la Costanera República del Paraguay – sector Molino y Silo San José, en el área denominada “Bosque de los Periodistas”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: de parte de los colegas periodistas de Julio quieren dejar un legado en su nombre, y lo que ellos pretenden es hacer un banco de hormigón armado con la forma de un libro abierto y con una frase que ellos van a elegir de la obra que ha dejado. Es una suerte de homenaje para una persona que hizo silenciosamente un trabajo invaluable por la ciudad de Encarnación. Porque fue un recopilador de nuestra historia, y si no fuera por él muchos de estos datos se hubieran perdido. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: creo que el ciudadano Julio Sotelo tiene méritos suficientes que ha sido reconocido por sus pares, es suficiente también, creo que el modelo que está presentando va ser bastante atractivo también para que la gente pueda sacarse porque no una foto recordatoria, bastante original, mociono la aprobación. El concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: me sumo a las palabras de Carlos Marino. Julio fue una persona que dejó sus huellas en Encarnación y merece este homenaje y otros más. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

3) Nota N° 13.886/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10.958/2025,** presentado por el señor **ANGEL MARIA PANIAGUA** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble individualizado como Finca N° 11.196, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0072-014 ubicado en el lugar denominado barrio Juan León Mallorquín del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 13.888/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.375/2025,** presentado por el señor **KEVIN NARCISO BRITZ BENITEZ** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble individualizado como Finca Matrícula N°H01/47.824, Padrón N°26.079 ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

5) Nota presentada por el Viceministerio de Transporte del MOPC, elevando respuesta a las notas N° 98/2026 y 99/2026 de la Junta Municipal, por la cual se solicita la factibilidad de destinar al menos 5 unidades de los nuevos buses eléctricos recepcionados por el Gobierno Nacional al Área metropolitana de Encarnación, informando que dichas unidades fueron objeto de licitación y adjudicación para su prestación en el Área Metropolitana de Asunción, donde actualmente se encuentran operando. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

6) Nota presentada por el Obispo de la Diócesis de la Santísima Encarnación, invitando a participar de la Misa de Apertura de la Bienal Católica 2026, el miércoles 22 de abril del corriente, a las 18:30hs en la Iglesia Catedral de Encarnación, informando que la Bienal Católica 2026 se desarrollará del 22 al 26 de abril del corriente en la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

7) Nota presentada por reACCIÓN Paraguay al Intendente Municipal con copia a la Junta Municipal, elevando una serie de reportes ciudadanos recibidos recientemente a través de la herramienta FOCO, vinculados a necesidades de infraestructura y otras situaciones en instituciones educativas de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia, el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

8) Nota presentada por el Sr. Chía Siang Yu, en representación del Winway Emprendimientos S.A., solicitando el usufructo del Lote No. 14, del Paseo Gastronómico, para el desarrollo de un emprendimiento gastronómico. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: el señor es el, creo que el socio o el marido de la señora Ana Sakanashi, ellos están interesados en hacer un emprendimiento de calidad acorde al paseo económico y utilizando todo el terreno y pagando, por supuesto, el canon correspondiente a todo el terreno, no solamente tres metros cincuenta por dieciséis que es el puente. Van a dar trabajo, aproximadamente, a treinta personas y quieren ser tenidos en cuenta, Para un concurso de ideas, proyectos, si se va a hacer de modo a que, no sé, adjudique esto entre cuatro paredes, sabiendo lo que está ocurriendo aquí, a la municipalidad de hoy día. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Voy a tener que contestarle al compañero, yo no sé si ya no tiene lectura muy comprensiva, me lo fue suficiente la escuela o qué o qué cuestión. Pero que ayer tuvimos reunión en la comisión de legislación, y se habló sobre la situación de ese Lote. Y después vemos su publicación en los medios de comunicación, acusándonos y acusando a todos de que queremos hacer una entrega de una forma indebida a esta persona que está solicitando ese mismo lote. Se le aclaró al compañero que hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión sobre ese proyecto que está presentado ya a la Junta municipal. Que viene desde el ejecutivo municipal habiendo pasado por todas las áreas de la municipalidad, tanto de planificación como Recaudación como Jurídica y viene ya con un expediente y un proyecto hecho a la junta municipal, y sigue en la espera y en la decisión, porque el compañero había mencionado que en plenario que hacía una empresa que quería presentar un proyecto. Parece que él es el gestor de la empresa, porque él es el más preocupado. Porque la empresa hasta ahora no se presentó Y presentó solamente una nota en la junta, porque yo me fui a preguntar ayer en la municipalidad si había y reza alguna nota de esa empresa que dice Estado. También interesado en el mismo lote que no es la presenta hoy aquí en la junta la nota. Y no existe ningún pedido de esa empresa, pero él es el gestor de esa empresa, había sido que él ha interesado que la empresa alquile o haga el proyecto en ese lugar. Se le explicó no se toman una decisión? Porque sí se le pidió a la asesoría que llame, por favor, a la gente de Planificación, Recaudación y, si es necesario, de jurídica que se haga presente el martes que viene en la reunión. Para esclarecer la situación de este de este proyecto que viene, porque como siempre el agranda su boca y dice que ya le estamos queriendo cobrar lo que no corresponde. Y la verdad presidente todo el tiempo está acusando de negocios turbios y el que parece que está interesado que una empresa alquile eso, es el. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Antes de hacer mucho barullo y hacer muy polémico esto, mociono que podamos contestar esta nota, presionándole a esta empresa que puedan presentar su proyecto en la municipalidad. Ahora, creo que presentaron una nota ya en la municipalidad, pero bueno que presenten el proyecto para que de ahí pueda venir la junta municipal y se pueda esclarecer y podamos también nosotros dar nuestra apreciación acerca de los proyectos que hay. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Secundo presidente. Y para que entendamos lo que pasa, ahora está en la comisión de legislación el pedido de una empresa que quiere alquilar tres metros cincuenta por dieciséis del último lote. Y amuralla el resto, así está el gráfico. Voy a mandar, por favor, para que proyecte el compañero. Para que ella no me acuse, envío ahora mismo lo que la empresa cobro. Esta empresa señor presidente, pide alquilar solo el frente. Una vereda tiene cuatro metros. Ellos piden tres metros cincuenta por dieciséis. Y ellos piden, piden, y ponen un contenedor solamente, pero miren el gráfico que envió la empresa. Ahí está Bellini, ¿y qué vende atrás? Esto está en el expediente, y, por favor, que muestre el secretario general. Cercan los tres metros cincuenta por dieciséis, y el resto, sin acceso, ¿verdad? Para para cualquier otra persona le queda gratis. A mí me parece que acá sí esto huele mal. Por supuesto, hay empresas locales, serias, que quieren construir totalmente y pagar por todo el terreno, no quedarse con lo valioso. Cualquier persona que sepa hacer una tasación sabrá que los terrenos se precian. La parte del frente es la que tiene más valor y se va depreciando para el fondo. En este caso, utiliza solamente lo que genera renta, pero miren lo que ofrece, que va a construir, un contenedor y siete mesas, y he inutiliza el resto del predio. Esto no está hecho para un, este tipo de elemento de comida rápida. Para esta situación está el otro terreno que está enfrente, que se llama paseo lineal. Eso proponen. Ahí está el expediente, por favor, quiero que muestres. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Acá, compañero, en el expediente, no habla de tres coma cinco por dieciséis. Eso es lo que pasa es una confusión, porque aquí habla de trescientos cincuenta metros cuadrados. Donde habla de veinticinco metros de frente por catorce. Hay una confusión. Por eso yo quiero volver a reiterar la moción. De esta empresa que está presentando hoy una nota, contestarles de que presente el proyecto en la municipalidad, el proyecto de la empresa, de la nota que presenta ahora, de esta empresa nueva. Que presente en la Municipalidad y que de ahí pueda venir aquí a la junta municipal del proyecto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Y esto hay que rechazar, ¿verdad? Hay que rechazar porque no podemos dar a precios irrisorios, terrenos que son tan valiosos y que no son del intendente y ni de los concejales, es de la ciudadanía. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno, pues, presidente, vamos a ordenar este este diálogo, Porque lo que estamos tratando de la nota del señor Chía Siang Yu, con Winway Es una nota por la cual solicita el usufructo de un lote 14 del paseo gastronómico.----- Tenemos entendido que esto es lo que estamos tratando, con respecto a eso y la moción concreta suya fue que el proponente recurra en el ejecutivo municipal. Con la respecto a lo expresado por los compañeros. Esa es una solicitud que no ha sido remitida oficialmente por el Intendente a la comisión de legislación, donde en este momento está en estudio, señor presidente Donde para un mejor tratamiento hemos solicitado la presencia de los asesores correspondientes en la siguiente sesión, el martes a las nueve de la mañana. Son abogados son convocados jurídica, también de planificación, etcétera. Si el compañero no está de acuerdo, él es concejal y puede votar en contra. No hay ningún inconveniente. Esto está en este momento a

consideración de los concejales en la comisión, donde cada uno puede presentar la moción correspondiente que le parezca. Nosotros no podemos dejar de dictaminar, no lo hacemos tiene sanción ficta, Si lo hacemos, lo podemos hacer en sentido de aprobación o de rechazo. Es lo que nos corresponde en todo caso, antes de mocionar cualquier situación, hemos pedido mayor información y está en este momento. Lo que le pido a los compañeros que no pre juzguen cosas que no puede comprobar que son acusaciones baratas, populistas en el momento electoral, señor presidente. Entonces, ante esa situación, aclaro porque esa es la situación valga la redundancia, entonces vamos a contestar esta nota 8 que es lo que corresponde, señor presidente, y lo que está en comisión, se discute en comisión. Muchas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Cuántas oportunidades para hablar tenemos todos? Ya es la tercera presidente, Presidente, acá el punto es que hasta el momento en la junta municipal solamente llegó un proyecto completito. Eso nomás es el punto, y que nosotros estamos aplazando, y lo digo al aire, aplazando el estudio, justamente porque se dijo que hay otras personas interesadas Que hoy presenta una nota, y que ahora le pedimos que presente el proyecto. Aquel proyecto que sea más beneficioso para la ciudad o para el lugar. Vamos a estudiarla aquí en la junta, pero si no viene el proyecto desde el municipio, con todos los estudios y con todos los exámenes pertinentes del área, nosotros, por una nota, no podemos decir que hay un proyecto. ¿Dónde está la lectura comprensiva? Dios mío, ¿en qué parte no entendés, compañero? Que aquí en la junta no hay ni un otro proyecto al parque del que se presentó y queda porque le queremos dar oportunidad, otro estamos aplazando el estudio de aquel que cumplió en tiempo y en forma con los procedimientos. No entendés o no querés entenderlo. Gracias, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: En primer lugar, yo no soy quien para descalificar si una empresa u otra es seria, no la conozco a ninguna de las dos empresas. Sí debo decir de que no podemos, a través de un micrófono, simplemente exponer a empresas que ni siquiera han presentado seriamente sus propuestas, Y con que gritemos, con que digamos que hay trampa, que se le va dar este, se le va dar aquello, que, obviamente, pasemos a los externos, que después ocupan de decir la misma mentira, con esas presiones, con esas coacciones, no se va a hacer que tal o cual empresa sea la adjudicada. Se debe hacer un análisis serio, se debe recurrir por los canales que correspondan, se deben presentar los proyectos como debe ser, se debe pasar por todas las instancias, áreas del municipio, y posteriormente llegar a la junta para que se haga el análisis. Y por más que coaccionen diciendo de que acá hay trampa, de que se le va a dar, de que se le va a cobrar más, de que hay gato encerrado, hay el perro suelto, lo que sea, no va a cambiar con esa coacción, con ese medio. No es el medio, no es la forma y no es el camino. Se debe analizar en el momento en que se reciba. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Acá esta, y les explico algo. Acá se llamaba el concurso, proyectos, ideas y factibilidad económica para ver qué es más conveniente para el municipio. Nosotros, por tener el poder temporal que se nos va acabando, porque nuestro período termina, no podemos tomar decisiones aprovechando ese tipo de coyuntura, que se llama un concurso que se presenten cien empresas, la que ofrezca una mejor propuesta para el municipio que quede, porque recordemos que cualquier cosa que se construya en terreno municipal es de la municipalidad en forma gratuita si esa persona se retira o deja de pagar el canon. El ejemplo es Bolik. Entonces, por qué dar por dos millones ochocientos mil guaraníes un terreno tan valioso, con poca construcción, poca infraestructura, si podemos tener algo que sea conveniente para el municipio, y se hace AB0C, se hace confuso, la que reúna las condiciones que quede, que no sea para una empresa en específica, sino para la oportunidad para todos quienes quieran participar. Con este sistema, así como dice la compañera Natalia, que tenemos que juzgarle por qué presentó todos los papeles y cómo si el resto no sabe. A escondidas se hizo esto, ¿por qué no se llama un concurso si vamos a dar algún municipal y que todos sepamos si esa persona tenía la información y fue aprobada por todas las, por todos los estamentos del municipio? ¿Por qué no se hizo público y que todos se presenten y que sea justo? ¿Por qué es uno y no todos? Gracias. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Creo que hay un mal entendido, no nos podemos guiar por un dibujo sino que por el pedido y lo que está escrito concejal, ahí habla de otras medidas las cuales se está hablando. Estamos hablando, estamos en tratativas de las notas presentadas. A eso nomas vamos. El otro tema está en legislación, y les pido a todos los compañeros que están en la comisión de legislación que puedan tratarlo ahí y debatirlo ahí, y ya he mocionado o he hecho una moción acerca de la nota que tenemos hoy presentada, de solicitarle a esta empresa como a todas aquellas empresas o personas que quieran ocupar o poner algún local gastronómico que presente en su proyecto y que se pueda, luego de, al ejecutivo y que el ejecutivo venga aquí, aquí podemos debatir en las comisiones. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente, con el respeto que se merecen todos los colegas. En primer lugar, esta nota no se solicitó el tratamiento sobre tabla y se está debatiendo sobre una nota presentada. Secundo, la moción propuesta por usted, que también ya lo ha realizado el compañero Andrés Morel. Por lo tanto, presidente, no existe un debate en este momento con relación a este tema. Al haber sido secundado su moción, que se remita al ejecutivo, como usted lo ha propuesto, y, a la vez, a la comisión de legislación, y que se pueda estudiar a la misma, presidente. Si me puede disponer de esa forma para avanzar o nos quedamos solamente en un punto. Gracias, presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. Yo quiero secundar la moción del concejal Morel. Cuando esto se puso a consideración de la ciudadanía en general, se hizo un concurso para que se pueda acercar los interesados, los distintos interesados, y conformar el paseo gastronómico. Sobró un lote, y si ese un lote hoy se va a alquilar, yo creo que tiene que volver a convocarse a la ciudadanía en general, que tomen conocimiento y que cada uno presente su proyecto, para seguir con el mismo procedimiento que inició este paseo gastronómico. Entonces, mal hoy podríamos estar concediendo por solicitud de parte cuando es una manzana gastronómica que se originó con concursos de ofertas por parte de los interesados. Además, en ese concurso se requería una inversión mínima, que los que hoy están han cumplido con creces, porque vemos la infraestructura que tienen, y por lo poco que he visto de un proyecto, de un supuesto proyecto que se presentó, nosotros no podemos permitir ahí la instalación de contenedor con esas citas. Entonces, secundo la moción, y que esta junta le inste al intendente a un llamado al concurso para los interesados en el lote catorce del Paseo Gastronómico. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Estoy de acuerdo con mi compañero Eduardo Florentín. Si hay una ordenanza que rige para la para entregar esos lotes a quienes están interesados, me parece genial, perfecto. Pero reprocho la actitud del compañero que, encima de traer a colación un tema y manosear nombre de personas alevosamente, acá, en una plenaria, Que no se está tratando y que está, en este momento, todavía en legislación, a espera, justamente, de que las otras personas presenten su proyecto. Acá nadie le quiere otorgar a nadie nada, y lo volvió a repetir recién que se le quiere entregar. Está mintiendo, sos un mentiroso, porque estuviste en la comisión y es, fuiste parte de la decisión que tomamos de convocarle a las partes para poder conversar, y eso significa las partes del municipio. Si hubiere otro proyecto, pero con mil gusto, que venga y veamos lo que se tiene que hacer, pero deja de mentir, Andrés Morel. Gracias.-----

La concejal Dra. Gloria Arregui expresa: Sí, gracias, presidente. Si bien estamos hablando que tenemos que tratar solamente la nota que entró, Yo creo que es fundamental que se retenga todo lo que esté en comisión igual, no dictaminar en comisión hasta que se abra, hasta que se abra a un llamado público. ¿Por qué? Porque ya no ya no hay espacios prácticamente, estamos hablando el último lote. No estoy de acuerdo, bajo ningún sentido que ahí se coloque un, no sé cómo se llama, un contenedor ni nada, porque no son las características de esa zona. Se tiene que respetar y hacer como se hicieron todos los otros procesos. Entonces, que se abra el llamado público, que se presenten los interesados, y ahí recién vamos a tener que tratar en comisión. ¿Por qué? Porque, está bien, hay un expediente en comisión, pero hay gente que puede estar interesada y no estar enterada que eso está disponible. Y sabemos cómo funcionan estas cosas. A veces, el que tiene la información es el que se aviva y más rápido presenta un proyecto. Y sí, lastimosamente, es así, pero no debe ser así en un sector así. Tenemos que ordenar y que se haga como se tiene que hacer, transparente, un proceso público, y estudiemos una vez que tengamos todos los proyectos. Antes de eso, no podemos dictaminar aunque hace dos años haya presentado una empresa. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: voy a responder a la señora que levanta la mano y vota sin pensar, voy a dar el ejemplo. Vino el pedido del mejor lugar de la Playa San José, y ella voto.-----
El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Hay dos mociones, una es contestar esta nota, que puedan presentar su proyecto al ejecutivo y que del ejecutivo venga el proyecto acá. La otra moción de que haya un concurso acerca de ese lugar. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se procede a la votación de la siguiente manera. Por la aprobación de responder a la nota al ejecutivo, La misma es aprobada por unanimidad de votos. Por la moción de remitir nota al Intendente solicitando que la empresa presente un proyecto. La misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

9) Nota presentada los Sindicatos de Funcionarios de la Municipalidad de Encarnación, solicitando la gestión a la Junta Municipal, para obtener un informe del Intendente Municipal, sobre los motivos del atraso en el pago de Gratificación por antigüedad de Gs. 1.000.000 para los funcionarios, como asimismo el pago de bonificación por ventas de los funcionarios de la Dirección de Tránsito ambos correspondientes al año 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias, presidente. Yo creo que ya muchas veces hemos solicitado al ejecutivo el cumplimiento de estos haberes a los funcionarios. Entendemos la situación, yo no sé si tenemos o no director de hacienda en la municipalidad. Quiero preguntarle, presidente, si en estos días usted estuvo como encargado de despacho, ¿dónde está el intendente? Y, por otro lado, que le convoque al ejecutivo municipal, a los sindicatos, y que aclaremos cuándo se va a pagar, porque realmente es la primera vez en diez años que ya estamos en el mes de abril y no se está cumpliendo con estos beneficios del año pasado, no solamente de la antigüedad, sino también del porcentaje de cobro por multa. Los compañeros de la policía municipal que hoy están totalmente desmotivados, se le exige que hagan un trabajo de poder verificar lo que es el cobro del estacionamiento tarifado. Por otro lado, también todos los días y todas las noches están haciendo un, como cada, como todo el año, un trabajo de resguardar la seguridad y, por sobre todas las cosas, los controles que hoy no sé qué sentido tendría hacer un control si finalmente ellos no tienen la seguridad de dónde va ese porcentaje de multa que tenían que haber cobrado el año pasado. Entonces, por lo menos para tener la información presente, me apersoné en la intendencia el miércoles pasado y hasta hoy, no aparece el intendente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Secundo la moción? ¿Y por qué no ponemos un día de enviarle una nota para reunirnos acerca del punto? ¿Sí le parece?. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí, señor presidente, hay que mandarle, yo propongo que le mandemos nosotros una directiva acá al intendente, porque eso hay que pagarle. No se le pagó el fin de año, no se le pagó el que se venció ahora. Le estamos debiendo a gente muy humilde, gente que necesita este dinero, estos quinientos mil que cobran, que ya son dos pagos, ya suman un millón de guaraníes, es algo demasiado necesario para la subsistencia de muchísimos de nuestros funcionarios. Y así como dijo el compañero Diego, en tránsito están desesperados, porque ellos también tienen que cobrar, Lo que se recauda, aparte de la recaudación que es por premio, etcétera, no se les da. ¿Dónde está la plata? Porque eso le corresponde a ellos y es dinero que ingresó al municipio. Esto está presupuestado, se tiene que cumplir. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo propongo, presidente, que la junta municipal le inste al pago inmediato de la gratificación por antigüedad. Ha vencido el pago de junio y de diciembre, prácticamente diez meses de atraso. Y la gente está contando, vive en una incertidumbre, son funcionarios antiguos, la mayoría son funcionarios que no han tenido reajuste salarial en los últimos diez años, y, por lo tanto, creo que lo mínimo que podemos hacer es, desde la junta, urgir el pago de este, esta gratificación dentro de esta misma semana. Con relación a dónde está el intendente, no sé si le hizo una consulta a usted, presidente, no sé si el inminente está o no, hay permiso o está por la ciudad, pero debería, la persona que está a cargo de la administración debería proceder con el pago en la brevedad posible, y si podemos de la junta urgir el pago para este, como plazo máximo para el viernes, sería una moción mía con relación a esta nota que presentan los sindicatos. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, la nota que ha presentado el intendente aquí en la Junta Municipal había solicitado permiso hasta ayer, por un viaje a la capital, decía la nota. Tengo entendido que él ya está hoy aquí. Y acerca de la moción, ya hicimos una nota de, una nota de moción, justamente, creo que dos veces, ya en dos ocasiones, solicitándole el pago. Lo que sería ideal es hacer la reunión ya con él y con los miembros del sindicato, poner una fecha, hora, y ver cuál es la problemática. Sabemos si viene alguien, inclusive, solicitarle al, si no está el intendente, al interino de recaudaciones o no sé. Si les parece, pongamos una fecha y hora y le citamos aquí la semana que viene o mañana mismo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Es un derecho adquirido, presidente. No sé qué vamos a sentarnos a hablar con el intendente. Acá se tiene que pagar y punto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Y sí, ya hicimos eso en reiteradas ocasiones, pero si quieren hacer lo mismo, hacemos, pero también me, yo mociono, creo que un compañero mocionó citarle al intendente aquí con los miembros del sindicato. Hagamos las dos cosas. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Por eso yo proponía que se le dé un plazo nomás, o sea, que la junta le dé un plazo hasta el viernes para el pago. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, se resuelve enviar nota al ejecutivo solicitando el pago pendiente para el día viernes como así también convocar a una reunión con los miembros del Sindicato, el ejecutivo y los concejales. La misma es aprobada por unanimidad de votos, la remisión de las notas respectivas. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 232026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 12.237/2025, presentado por el señor **DOMINGO CELSO SILVERO** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 13.811/2026 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 725, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3014-01**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 8142/2026, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 725, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3014-01**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 725, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3014-01**, propiedad del señor **DOMINGO CELSO SILVERO**, según Expediente N° 12.237/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 725, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3014-01**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5596/2026 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 725, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3014-01**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 12.237/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado **Finca N° 725, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3014-01**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **DOMINGO CELSO SILVERO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 8142/2026, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 12.237/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 12.237/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, es un dictamen sobre un fraccionamiento definitivo de la finca número setecientos veinticinco, perteneciente al señor Domingo Celso Silvero, que ya tenía aprobación provisoria y que ha sido verificado por catastro, y el departamento de obras de la municipalidad no hay ninguna objeción, está todo en orden, así es que recomendamos la aprobación, presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la resolución respectiva. Ausente con aviso el Arq. Keiji Ishibashi.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la Concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al joven encarnaceno JUAN JOSE VILLALBA FERNÁNDEZ quien con tan solo 12 años logra la única medalla para Paraguay en la COPA INTERNACIONAL AGUA VISTA XCO – UCI MOUNTAIN BIKE, Copa Sudamericano Categoría Sub 14 que fuera desarrollada el 1 de abril de 2026 en el complejo Agua Vista en San Juan del Paraná. Que, la presente solicitud se fundamenta en que este importante logro no solo evidencia el talento, la disciplina y el compromiso del joven deportista, sino que además posiciona en alto el nombre de la ciudad de Encarnación y del país en una competencia de carácter internacional, organizada bajo los estándares de la Unión Ciclista Internacional (UCI), lo que otorga aún mayor valor y prestigio a la distinción obtenida. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y Cultura.-

2) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota a la señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, peticionándole tenga a bien disponer la limpieza de malezas de la franja de dominio de las Rutas Nacionales N° I y VI dentro del distrito de Encarnación. Que, la presente solicitud se fundamenta en que el mantenimiento periódico de dichas franjas constituye una responsabilidad fundamental para prevenir situaciones de riesgo, ya que la acumulación de malezas puede obstruir la visibilidad de conductores y peatones, dificultar la correcta identificación de señalizaciones viales y aumentar la probabilidad de accidentes de tránsito. Asimismo,

la presencia de vegetación descontrolada puede favorecer la proliferación de insectos y animales, generando además inconvenientes de salubridad para las zonas aledañas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota a la señora Ministra del MOPC, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Solicito la limpieza de malezas de la franja de dominio de las Rutas Nacionales N° I y VI dentro del distrito de Encarnación, también que se pueda agregar la remisión de la nota al consorcio, encargado de la franja de dominio del MOPC. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a la estudiante del Colegio Divina Esperanza **TANIA ELIZABETH CARDOZO GOMEZ**, por su destacada participación en la XXV Feria Internacional de Ciencia y Tecnología- Cientec 2025, evento académico y científico realizado del 24 al 28 de noviembre del 2025 en el Club de la Unión- Plaza de Armas de Lima. Durante este evento científico, la estudiante presentó un proyecto sobre energía renovable, contribuyendo significativamente al desarrollo de la investigación, la divulgación científica y la innovación, así mismo destacar que ha obtenido la acreditación para participar en un evento internacional en España, en setiembre de este año; destacándose entre los 15 mejores con el puesto número 11, lo que evidencia su excelencia académica y compromiso con la investigación. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

4) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de construir una rotonda en la intersección de la Avda. Augusto Roa Bastos y la calle Gral. Bruguez de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que dicha intersección constituye un nodo importante dentro del entramado urbano, donde convergen distintos sentidos de circulación, lo que genera frecuentes situaciones de congestión, demoras e incluso riesgos de siniestros viales. En ese contexto, la eventual construcción de una rotonda se presenta como una alternativa técnica eficiente para ordenar el tránsito, reducir la velocidad de circulación y minimizar los puntos de conflicto entre vehículos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad, bueno, las fotos que se presentan, yo quería agregar dentro de la minuta también un semáforo en este sector. La rotonda, tengo fotografías también de los accidentes de la rotonda que todo conocen. En la intersección de la calle Roa Bastos y General Bruguez, en la bajada del Banco Continental. Hay reporte de accidentes, creo que por semana, dos, más o menos. Y también en este lugar, en esta zona ahí, hay cuatro accidentes distintos. Si vemos la foto, son cuatro accidentes distintos en distintas semanas. Ver la posibilidad de, ya, yo creo que ya habíamos solicitado también desde la junta municipal tanto la rotonda en ese sector y el semáforo en este sector de la avenida Caballero, pero nunca tuvimos una respuesta. En un momento hablé con el ingeniero Miglio, habían dicho que estaba ya proyectada la rotonda en la Costanera Roa Bastos. pero hasta ahí quedó. Eso fue hace más o menos un año. Entonces, creo que no puede ser que hace un año no podamos hacer una rotonda en la ciudad, sabiendo que por semana sí o sí tenemos un accidente en esa zona. Lo mismo en este punto. Alguna solución hay que darle o vamos a esperar que alguien muera en este caso. Un año hace de eso. Así que le pido el acompañamiento para poder reiterar de nuevo el pedido y poder ver si se dignan a hacer la rotonda y se puede dar solución también a este sector. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de colocación de un semáforo, en la intersección de las calles Independencia Nacional y Avda. Caballero de la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a que dicha intersección constituye un punto estratégico de circulación, donde convergen vehículos provenientes de distintos sentidos, generando en muchas ocasiones dificultades para el cruce ordenado, demoras e incluso situaciones de riesgo para conductores y peatones. La ausencia de un sistema de control semafórico incrementa la probabilidad de conflictos viales, particularmente en momentos de alta densidad de tránsito. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Legislación Proyecto de Ordenanza por la cual se dispone la "GESTIÓN INTEGRAL DE ACEITES Y GRASAS PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA CLOACAL DE ENCARNACIÓN". Que, la propuesta se fundamenta en la necesidad de preservar el correcto funcionamiento del sistema cloacal de la ciudad de Encarnación, evitando su obstrucción por acumulación de grasas y aceites. Considerando que el vertido de grasas genera colapsos, rebales, malos olores y daños a la infraestructura sanitaria, por ello se requiere la regulación efectiva, control, trazabilidad y tratamiento previo de efluentes. Asimismo reafirmar el compromiso del Municipio protegiendo la salud pública y el ambiente. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Legislación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Medio Ambiente.-----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la

remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de autorizar a la familia Yanagida Sam, el apadrinamiento de los cerezos ubicados en la Avenida Japón, así como la instalación de cercos perimetrales de protección alrededor de los mismos. Que, la propuesta tiene como finalidad preservar y resguardar los ejemplares arbóreos ante posibles daños mecánicos o vandalismo. Y la mencionada familia contribuirá al mantenimiento, cuidado y desarrollo adecuado de los cerezos, destacando el valioso aporte y compromiso ciudadano en la protección del patrimonio paisajístico y ambiental de la ciudad. Cabe señalar que los cercos a instalar respetaran criterios estéticos, de seguridad y de accesibilidad, en concordancia con las normativas municipales vigentes, sin afectar la circulación peatonal ni vehicular. Atento, a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: la familia Yanagida Sam quiere continuar con el trabajo de su padre que planto los cerezos sobre la avenida Capón. Generalmente, cuando se hace la limpieza con las desmalezadoras, se llega al tallo y se le pica en la parte de abajo, dañando a la planta. Y ellos quieren hacer un cerco de protección, de modo a que, en el momento de la limpieza, no se les dañe a esos árboles, y otros alrededor de los árboles más pequeños que fueron replantados. También hay que hacerle un tratamiento al cerezo para que vaya creciendo en forma, porque, al mismo tiempo que estos se plantaron en la avenida Japón, se plantaron en otros lugares que ya están grandes y desarrollados, y los nuestros sí bien pequeños. Entonces, ellos quieren seguir abonando, así como lo hizo su padre en su en la primera etapa, para que algún día tengamos una avenida con estos cerezos en flor, cosa que en otras ciudades es un atractivo turístico. Algo positivo para la ciudad El trabajo lo hacen, se supuesta plata, y tendríamos que haberlo hecho nosotros. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Director de la Entidad Binacional Yacyreta, reiterándole la petición de analizar la posibilidad de colaboración institucional para el desarrollo de plantines de Pino Paraná (kuri) en el vivero de dicha Entidad, con el objetivo de impulsar un programa de reimplantación de esta especie nativa en la región de Itapúa, particularmente en las zonas de Chaipe y Cambyreta, donde históricamente crecía en forma natural. Que, el Pino Paraná, cuyo nombre científico es Araucaria angustifolia y conocido en lengua guaraní como "Kurí", constituye una de las especies más emblemáticas del Bosque Atlántico Alto Paraná, actualmente en peligro crítico de desaparición. Por ello, se peticona la recepción de las semillas y su incorporación al sistema de producción del vivero de la Entidad para el desarrollo de plantines de Kurí en condiciones técnicas adecuadas y su posterior provisión de los mismos para su reimplantación en áreas estratégicas de Chaipé, Encarnación y Cambyretá. Este pedido tiene como objetivo, recuperar una especie autóctona de alto valor ecológico e histórico; reconstituir el paisaje original de la región; fortalecer los corredores biológicos del Bosque Atlántico; y promover la conciencia ambiental y el compromiso ciudadano. La reimplantación del Kurí representa no solo una acción ambiental, sino también un acto de recuperación de nuestra identidad territorial y cultural. Atento, a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: El Ing. Hugo Gamarra trajo, más o menos, dos mil semillas certificadas de pino Paraná, que están aclimatadas a esta zona. Para que esta semilla se vuelva a un plantín, necesita un tratamiento especial, que es algo. La última vez que emprendimos esto fueron dos años. Entonces, la Entidad Binacional Yacyreta tiene todos los equipos, todas las la infraestructura como para poder hacer crecer este árbol que está en peligro de extinción y que crecía naturalmente en nuestra zona. Tenemos fotos de hace más de cien años con los pinos Paraná, que eran florecientes en estos lugares, y hoy, prácticamente, si quedan cuatro o cinco plantas en todo el distrito de Encarnación, ya es mucho, señor presidente. Así que sería bueno que ayuden para que esto, este programa continúe. Hoy hay cientos de pinos Paraná plantados en la cuenca del arroyo Kuri y , ¿verdad? Pero hay que reforzar, porque con un incendio que hubo hace poco, justamente afectó al lugar donde se hicieron las plantaciones. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de disponer, para que por medio de la Dirección que corresponda, se realice una revisión integral y la puesta en funcionamiento del sistema de protección contra incendios (PCI) en la Feria Municipal, conocida como "La Placita". Que, el pedido se fundamenta en la preocupación existente ante la eventual inoperatividad o ausencia de elementos esenciales de seguridad, tales como hidrantes, extintores, redes de agua contra incendios, detectores y demás dispositivos necesarios para una respuesta inmediata ante siniestros. Cabe destacar que dicho espacio concentra diariamente una importante afluencia de comerciantes y ciudadanos, así como una significativa acumulación de materiales potencialmente inflamables, lo que incrementa el riesgo en caso de incendio y exige condiciones óptimas de prevención y respuesta. En ese sentido, se solicita: La verificación técnica completa del sistema de PCI existente, La reparación, reposición o instalación de los elementos faltantes o fuera de servicio, La certificación de operatividad conforme a las normativas vigentes, La implementación de controles periódicos de mantenimiento preventivo. Asimismo, se considera que la seguridad de los trabajadores y usuarios de este espacio público debe ser una prioridad, por lo que resulta imprescindible garantizar condiciones adecuadas de protección y prevención. Atento, a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: este es un pedido de la gente de la placita. El sistema contra incendios, o sea, que es el que funciona con hidrantes y espesores. Aparentemente, está ya está operativo, y ese lugar es una bomba de tiempo, que hay mucha improvisación, inclusive, en los sistemas eléctricos que utilizan los mediantes. Así que, si algo ocurre, no va a haber una forma de evitar la propagación del fuego. Tenemos que estar prevenidos, porque, así como dice el famoso dicho, es mejor prevenir que curar. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva.---

10) Minuta Verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, que expresa: La minuta es para enviar al intendente una nota para solicitar al área de la jefatura de Comisiones Vecinales. En el del capítulo, en el art. 14, habla de las asambleas, las asambleas como extraordinarias y Ordinarias. La conformación de una comisión vecinal, o el traspaso que se realiza como una asamblea ordinaria. Y entre ellas, habla todos los puntos que se deben seguir, y habla en el punto cuatro. Y en el en el punto tres, consideración de la memoria de la comisión directiva. En el punto cuatro, consideración del balance general, estado de gastos y recursos. Y en el punto cinco, consideración de informe de sindicatura de cuentas. Todo esto debe realizarse un proceso de noventa días finalizado el ejercicio financiero. Entonces quiero pedir a través del pedido a la intendencia, se solicite a la jefatura de la Comisiones vecinales que haga efectivo estos artículos que se encuentran dentro de la ordenanza, esto se debe cumplir, la Comisión que deja debe rendir cuentas a la comisión que entra, de lo que elaboraron, de lo hecho de lo financiero y todo lo que se haya hecho acá en el proceso de su mandato. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Estuvimos presente algunos compañeros. Creo que estuvieron Andy, Rebruk, Fredy En lo que fue el lanzamiento del rally mundial, un evento realmente increíble de lo que se viene para este 2026, ha mostrado resultados, tanto en inversiones como capital que ingreso es su país. Con este evento, y en la ciudad, le quieren dar un mayor énfasis a la ciudad de Encarnación en esta edición veinte veintiséis, en donde tenemos el jueves, la largada simbólica de nuestra ciudad. El sábado, un súper especial nocturno, aquí en el paseo de los teros. Y el domingo, la premiación, así también, en la playa de San José, con una estructura sobre el agua, en donde los vehículos van a subir ahí. O sea, es algo de quien, como decía el CEO de del rally, fuimos el mejor mundial del mundo el año pasado, queremos ser el mejor mundial de la historia. Este año, ese es el desafío del año pasado y hay que superar lo del año pasado. Así que comentarles, eso es lo que se viene este agosto de veinte veintiséis. También seguramente que van a caernos va quedar pedido apoyo o, si podemos, nosotros, la misma forma de acompañar el trabajo que ellos van a realizar aquí en la ciudad de Encarnación sería ideal compañeros.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Acá no pasamos una capacidad de dirección, sino que se entiende que afuera hay temas políticos, pero dejemos afuera, los temas de elecciones y las diferencias políticas que nosotros tengamos. Vengamos acá con mucho respeto. Creo que la presidencia siempre hay un respeto y se le deja hablar a todos, pero más de que muchos no hablan, gritan. Pero acá tenemos que venir a hablar y a tratar de debatir y aguantar las críticas, ¿no? Saber dirigir es otra cosa. Si yo no sé dirigir, no te tengo que dejar hablar, Natalia, porque vos gritas y faltas y faltas el respeto. Seguíis faltando respeto. Entonces, dejemos de lado las diferencias políticas y también esa falta de educación y falta de respeto. Traigamos acá la mayor tranquilidad. Acá nosotros estamos para dirigir o para sacar las notas de los trabajos que hacemos aquí, no para venir a pelearnos o a gritarnos o a insultarnos entre compañeros. Y la sesión debe realizarse con mucho respeto. Se le da la palabra a todos, y cuando cada uno tiene su oportunidad de palabra, dejémosle al compañero que hable. Nada más que eso. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí. Con todo respeto, señor presidente, ante sus palabras, yo creo que hay un reglamento que se debe cumplir, en primer lugar. Acá el presidente no está para darle la palabra y dejar que se diga lo que se tenga que decir. Hay un reglamento que se debe cumplir. Lastimosamente, se da pie a que el otro reaccione, a una acción, otra acción, en este caso. Y no se le para, pero se le tiene que parar a la persona que está yendo más allá, aunque esté en uso de palabra, Yo, no, no se ve así, no se ve así. A alguno se le deja hablar fuera del tema y más allá del tema. No se le dice absolutamente nada, para eso hay un reglamento para hacer cumplir. Entonces, si a uno se le deja, el otro va a reaccionar porque quiere actuar de la misma forma que se le permitió al otro. Entonces, si se cumple el reglamento, si el presidente hace cumplir el reglamento y las cosas se dirigen como se tiene que dirigir, todos vamos a mantenernos en línea al reglamento, no lo que dice el presidente, al reglamento, porque para eso existe un reglamento. Pero tenemos que hacer cumplir para todos. Hay una norma que dice a ley pareja nadie se queja. Así mismo. No darle a un menor más la posibilidad de que insulte, de que traiga otros temas a colación, de que, ahora, cuando el otro quiere contestar a eso, el otro...no, no, no, cállate, respeta vos tenes que callarte, vos tenes que que callarte, no es así, presidente. Yo creo que si nos dirigimos con el reglamento, entonces todos vamos a respetar el reglamento si se hace respetar el reglamento, porque para eso existe un reglamento que está restablecido para cada situación. Porque que yo esté en uso de palabra, presidente, no significa de que tenga que salir del punto que se está tratando. El punto que se está tratando en la sesión, ahora estamos en temas libres, pero en sesión se trata sobre un punto, sobre ciertos puntos. Pero si se da la posibilidad de que se traiga ejemplo que se lleva allá, que se traiga acá, se busca, se trae, entonces el otro también tiene el mismo derecho. Yo solamente pido, señor presidente, así como pedimos respeto, que los demás también receten. Porque si uno no respeta, entonces, todos tenemos, vamos a levantarnos también contra lo que esa persona dice. Y eso pasa. Y quiero salir en defensa de mi compañera. Solo porque el presidente se refirió a ella, que grita. ¿Y el presidente grita más? Sí, el presidente hoy gritó más. Yo, soy, más o menos. Y no debe ser así presidente, usted es el presidente y debe tener el respeto de todos nosotros, pero debe tener el respeto conforme al reglamento, porque, si bien el otro no tiene voz nomás para gritar más fuerte, pero dice cosas muy fuertes y se le permite. Y es lo mismo decir cosas muy fuertes que hablar fuerte después. A lo mejor ella habla fuerte, pero no dice lo fuerte que dice la otra persona. Todo el tiempo él está, ofendiendo, está acusando de hechos, está diciendo que todos estamos más o menos metidos en cosas raras. Yo, de verdad que ya llega un punto en que uno quiere levantar y decirle, pero anda y denuncia a la fiscalía si vos tenés para acusarme de lo que estás acusando. Pero no se le para a él, no se le dice que esto está ya fuera del reglamento. Está en uso de palabra, pero tenés que hablar conforme a lo que a lo que estamos tratando en este momento. Ahora, si él quiere y lo hace luego todo el tiempo, ¿verdad? Ir a la prensa, ir a su a sus externos a quien pasa informaciones para que le digan las tonterías que tienen que decir. Eso ya queda después a mi criterio, si yo a aquellas personas que están, voy a accionar, accionar o no voy a accionar, voy a hacer algo, no voy a hacer algo, ¿verdad? Pero, por lo menos, dentro de la sesión, yo me encantaría que todos nos respetemos, presidente, me encantaría que todos nos respetemos. Pero se le da se le da pies a uno. Entonces, ahí surge la falta de que todos en el mundo reaccionamos, porque yo tampoco me voy a quedar

callada, presidente, ante una persona, ante un compañero que le falte el respeto, que me esté que esté acusando de esto de aquello. Yo tampoco me voy a quedar callada. Pero tampoco me voy a quedar tallada. Yo tengo una voz muy muy fuerte. Yo tengo una voz muy fuerte. Él, muchas veces, no está acá, pero muchas veces lo dice despacito, lo dice, se te para la mujer, lo dice despacito, pero ofende con lo que dice despacito. No se no se da a cumplir el reglamento, eso nomas yo pido. Yo solamente pido eso, presidente. A mí no me interesan las cuestiones políticas de que uno vaya aquí, uno es esa. Lo único que yo quiero y pido es eso, que se cumpla el reglamento y nada más, presidente.-----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con diez minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ
Presidente Junta Municipal